



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

Aprobada inicialmente la derogación de la tasa por ocupación del dominio público con mesas y sillas para el año 2021 por acuerdo del pleno de fecha 10 de marzo 2021, de conformidad con el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://noez.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Noez, 15 de marzo de 2021.–El Alcalde, José Antonio Ruiz Cerdeño.

N.º1.-1204